RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRILLOS

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

NUMERO DE RESOLUCION
45/12
Fecha de Aprobación
10-abr-12
ROL S.I.I.
507-007 y 507-008

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 118, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/.3.1.5. N° 513/11

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1867/10 de fecha 9-11-10

RESUELVO:

1.- Aprobar la FUSION (SUBDIVISIÓN, FUSIÓN) para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/ camino: AVDA. FELIX MARGOZ - CALLE GABRIELA MISTRAL N° 451-6085 localidad o loteo POBLACION AEROPUERTO CERRILLOS sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5,.N° 513/11

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ACH EQUIPOS LIMITADA	76.504.290-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	**R.U.T.**
IVAN ABULIAS RICHMAGUE / PEDRO HONORATO RODRIGUEZ	07.627.665-K / 08.166.694-3

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	**R.U.T.**
CONSTANZA MAYO LEON	15.432.543-3

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	---

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° ---	---	N° ---	---	N° ---	---
N° ---	---	N° ---	---	N° ---	---
N° ---	---	N° ---	---	N° ---	---
N° ---	---	N° ---	---	TOTAL	---

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐	SI	☐	NO

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	A	558,80	N°	---	---	N°	---	---
N°	823	372,00	N°	---	---	TOTAL		930,80

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	930,80

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐	SI	☑	NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	$ 0	2%	$	0
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			$	1.164
INGRESO SOLICITUD G. M. N° — FECHA		(-)	$	0
SALDO A PAGAR			$	1.164
GIRO INGRESO MUNICIPAL N° 800-444-58606		FECHA	10-abr-12	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

LA PRESENTE RESOLUCION AUTORIZA LA ENAJENACION DEL LOTE RESULTANTE DENOMINADO "823A" POR SER SUFICIENTES LAS OBRAS DE URBANIZACION EXISTENTES.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO
DIRECTOR

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR